



<b>Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”</b>	
<i>Resolución de Aprobación 1700-02325 DEL 13/09/2023 - SEM</i> <i>Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2</i>	Código: FORM -00 Versión: 2
	Vigente a partir de: 01 – 09 - 2019

**RESOLUCIÓN No. 100.24.01.06**  
**(Abril 20 de 2026)**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL NO EXCEDE LOS 20 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDO No. 012 de 16/11/2021 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL ALBERTO CASTILLA**

El Rector DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL ALBERTO CASTILLA EN IBAGUE, en uso de las atribuciones que le confiere la ley, ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL ALBERTO CASTILLA requiere realizar contrato SERVICIO TIPO SAAS "Software As A Service" PARA LA ADMINISTRACION DE LA GESTION ACADEMICA, INCLUYE GENERACION DE: (INFORMES ACADEMICOS PERIODICOS, ESTADISTICAS, INFORMES FINALES, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, CARNET, OBSERVADOR, ENTRE OTROS) DE FORMA VIRTUAL.

De acuerdo a las siguientes actividades

<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>1</b>	SERVICIO TIPO SAAS "Software As A Service" para la administración de la gestión académica, incluye generación de: (informes académicos periódicos, estadísticas, informes finales, constancias, certificados, carnet, observador, entre otros) de forma virtual arrendamiento de plataforma para la administración y sistematización de informes académicos para 1530 estudiantes
<b>2</b>	MATRICULA: En línea-modo abierto todos se matriculan, En línea - modo Autorizado (Requisito un Pin) En Línea - por prescripción (Aplica a estudiantes nuevos por selección), Administrada - registrada por un usuario administrador, una sola matricula administrada por la secretaria
<b>3</b>	MODELO DE EVALUACIÓN. Registro nota única con juicios y observaciones, registro nota por desempeños con observaciones, registro de nota por competencias según decreto 1290, registro de competencias, calificación por desempeños según las competencias, registro de valoraciones por actividad según indicador para lograr un desempeño el cual consolida en una competencia, se complementa el nivel de desempeño con observaciones (DOFA)



<b>Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”</b>	
<i>Resolución de Aprobación 1700-02325 DEL 13/09/2023 - SEM</i> <i>Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2</i>	Código: FORM -00 Versión: 2 Vigente a partir de: 01 – 09 - 2019

4	INFORMES ACADÉMICOS. Diversos modelos de boletines según la necesidad, acceso a los informes académicos completos, si lo permiten el estudiante pueden bajar el boletín, constancias y certificados desde la web
5	ESTADÍSTICAS EN TIEMPO REAL. Rendimiento Académico según nivel de desempeño por estudiante - incluye resumen puestos (grupo, grado y nivel), asignaturas por grupo, grado, sede, institucional o por secretaria si aplica en el contrato.

Que el presupuesto oficial se estima en la suma de ocho millones ciento treinta y siete mil trescientos ochenta y un pesos (\$8.137.381) m/cte. monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso

Que con fundamento en la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, y lo dispuesto por el consejo directivo en el manual de contratación de La institución educativa, realizó el análisis de precios, estudios de necesidad, oportunidad y conveniencia, respecto a la contratación y elaboró la invitación pública.

Que La institución educativa, cuenta con los recursos que permiten la ejecución del objeto del contrato, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000007 de fecha abril 20 de 2026, afectando el Rubro: Contratación de Servicios Técnicos Recursos del balance Municipio Por \$2.875.346- Contratación de Servicios Técnicos Conpes por \$4.000.000 - Contratación de Servicios Técnicos Municipio \$1.262.035

Que, Las fechas y horas del proceso se encuentran establecidos en el cronograma relacionado a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de invitación publica	Abril 20 de 2026	página web <a href="https://ietalbertocastilla.com/">https://ietalbertocastilla.com/</a>
Presentación de propuestas	Abril 20 de 2026 al 21 de abril de 2026 Únicamente de 8: a.m a 2:10 PM	Oficina Ventanilla única de la Institución educativa sede central
Cierre de recepción de ofertas	Abril 21 de 2026 a las 2:10 PM	Oficina de pagaduría sede central Cra. 2 Calle 107 Barrio el Topacio
evaluación de propuestas	Abril 21 de 2026	Comité evaluador sede central Cra. 2 Calle 107 B/ el Topacio
Observaciones a la evaluación	Abril 22 de 2026	
Respuesta a las Observaciones a la	Abril 22 de 2026	



<b>Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”</b>	
<i>Resolución de Aprobación 1700-02325 DEL 13/09/2023 - SEM</i> <i>Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2</i>	Código: FORM -00 Versión: 2 Vigente a partir de: 01 - 09 - 2019

evaluación		
Adjudicación del contrato.	Abril 23 de 2026	Oficina de rectoría
Firma del contrato	Abril 24 de 2026	Oficina pagaduría sede central Cra. 2 Calle 107 B/ el Topacio
Publicación del acto contractual	dentro de los tres días siguientes a la suscripción	SECOP link de régimen especial

Que, Por lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Ordénese la apertura del proceso de contratación por la modalidad de convocatoria pública No 03 la cual es inferior a los 20 SMMLV, cuyo objeto es contrato SERVICIO TIPO SAAS "Software As A Service" PARA LA ADMINISTRACION DE LA GESTION ACADEMICA, INCLUYE GENERACION DE: (INFORMES ACADEMICOS PERIODICOS, ESTADISTICAS, INFORMES FINALES, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, CARNET, OBSERVADOR, ENTRE OTROS) DE FORMA VIRTUAL

**ARTÍCULO 2º.** En los términos establecidos por el consejo directivo de conformidad con la ley 715 de 2001 y manual de contratación Acuerdo No 012 de -16/11/2021 ordénese la publicación de Los Estudios previos y la invitación pública en la página web <https://ietalbertocastilla.com/>

**ARTÍCULO 3º.** El proceso se desarrollará dentro de las fechas establecidas en los cronogramas que hacen parte de la invitación pública No 03 de abril 20 de 2026

**ARTÍCULO 4º** En los términos establecidos en la Ley convóquese a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Expedida en la ciudad de Ibagué, a los 20 días del mes de abril de 2026

**JAVIER EDUARDO FLORIDO GRANADOS**  
**RECTOR**

Proyecto asesora de apoyo  
Aprobó rector